

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA
Curso 2021/2022

GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA: Didáctica y Metodología del Baile Flamenco II

DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

- ESPECIALIDAD: Pedagogía de la Danza
- ESTILO: Baile Flamenco
- MATERIA: Didáctica y Metodología del Baile Flamenco I.
- Itinerario:

CURSO: 2021-2022	PLAN DE ESTUDIOS: Bolonia	TIPO Obligatoria	CARÁCTER Teórico-Práctica
Créditos totales: 6 ECTS	Créditos teóricos: 2 ECTS	Créditos Teórico-prácticos: 2 ECTS	Créditos prácticos: 2ECTS
CURSO: 3º	UBICACIÓN: Anual		

DATOS BÁSICOS DEPARTAMENTO RESPONSABLE

DEPARTAMENTO: DANZA ESPAÑOLA

E-MAIL: brao21@hotmail.com **TF:**951 2983 50/677902149 **FAX:** 951298354

URL WEB: www.csdanzamalaga

1. DESCRIPTORES

Análisis de los objetivos y contenidos de la enseñanza del Baile Flamenco a nivel profesional. Secuenciación de su aprendizaje. Orientaciones metodológicas, medios y recursos didácticos. Dificultades técnicas, interpretativas y musicales. Evaluación del proceso de enseñanza/aprendizaje. La práctica educativa en el aula: integración en Unidades Didácticas y desarrollo de sesiones de clase.

2. SITUACIÓN	
2.1. Pre-requisitos	Para poder desarrollar el programa de la asignatura, es necesario haber superado la asignatura de Didáctica y Metodología del Baile Flamenco I.
2.2. La asignatura en el contexto de la Titulación	<p>Asignatura que se sustenta sobre los contenidos estudiados en la asignatura de <i>Didáctica de la Danza</i> y posteriormente en <i>Didáctica y Metodología del Baile Flamenco I</i>, estableciendo una didáctica específica encaminada hacia la adquisición de conocimientos más profundos sobre las técnicas y métodos de enseñanza de los contenidos del Baile Flamenco a nivel de Enseñanzas Profesionales (E.P.).</p> <p>En este punto, se predispone al futuro docente a indagar en torno al diseño, desarrollo e implementación del Currículo específico de las E.P. de danza, así como en sistemas de evaluación e investigación.</p>
2.3. Recomendaciones	Se recomienda la asistencia regular a clase, así como disponer de una actitud receptiva y colaborativa, participando en todas aquellas tareas que se establezcan en el aula, asimilando e interiorizando las correcciones que se hagan a nivel individual y/o grupal.

3. COMPETENCIAS	
3.1. Competencias transversales	1, 2, 3, 6, 7, 8, 10, 12, 13, 15, 16.
3.2. Competencias generales	1, 4, 5, 6, 10, 14.
3.3. Competencias específicas de la especialidad	1, 4, 5, 13, 14, 19, 20, 21.
3.4. Competencias específicas propias de la asignatura	<ol style="list-style-type: none"> 1. Obtener conocimientos específicos que permitan desarrollar y llevar a la práctica los diseños curriculares del Baile Flamenco a nivel profesional. 2. Conocer y comprender el conjunto de elementos que vinculan la planificación educativa del Baile Flamenco. 3. Adquirir las herramientas y conocimientos necesarios para la actividad docente del Baile Flamenco. 4. Utilizar el currículo para elaborar propuestas contextualizadas adaptadas a la enseñanza del Baile Flamenco en el aula en las E.P. 5. Analizar los factores que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje en las E.P. de danza. 6. Fomentar destrezas en la elaboración de sesiones y unidades de programación enfocadas a E.P. 7. Hacer uso y aplicar diferentes instrumentos de evaluación. 8. Utilizar la guitarra y el cante en el proceso de enseñanza-aprendizaje de Baile Flamenco a nivel profesional. 9. Planificar sesiones prácticas en el aula atendiendo a cada uno de los aspectos didácticos que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje. 10. Utilizar correctamente la voz como vehículo de expresión y comprensión. 11. Desarrollar actitudes y propuestas metodológicas de trabajo colaborativo en el aula. 12. Comprender la importancia de la reflexión sobre la práctica, como base del conocimiento didáctico. 13. Potenciar la capacidad de toma de decisiones, de adaptación y de resolución de las situaciones que se presenten con relación a la labor docente en el Baile Flamenco. 14. Reconocer de forma crítica el valor educativo del Baile Flamenco. 15. Generar el valor de la autoinformación y la investigación en el campo de la didáctica. 16. Inculcar y potenciar el valor de la responsabilidad para una continua mejora de la labor docente. 17. Impulsar el valor del Baile Flamenco como disciplina artística además, de reconocer su valor en nuestro contexto social y como Patrimonio de la Humanidad.

4. CONTENIDOS

Se recogen en tres bloques diferenciados y relacionados entre si. Estos son:

- *Bloque I. Contenidos teóricos.*

- Legistación de las Enseñanzas Profesionales de Danza en Andalucía y su comparativa con otras comunidades autónomas.
- Introducción a la Didáctica del Baile Flamenco en este nivel. Contenidos estudiados en la asignatura *Didáctica de la Danza y Didáctica del Baile Flamencio I*, aplicados a la enseñanza del Baile Flamenco a este nivel.
- Terminología y contenidos específicos del Baile flamenco en E.P.
- Dificultades de aprendizaje en alumnos de Baile Flamenco de E.P.
- Elementos básicos de una programación didáctica de Baile Flamenco en este nivel.
- Elaboración de una Unidad Didáctica para Baile Flamenco en E.P. en este nivel.
- La motivación en el aula de Baile Flamenco en E.P. a este nivel.

- *Bloque II: Contenidos teórico-prácticos.*

En este bloque se abordarán contenidos, desde el punto de vista teórico-práctico, relacionados con las diversas técnicas que integran el Baile Flamenco, adecuadas a las características del alumnado de las E.P. (en los cursos estipulados).

Asimismo, se propondrán opciones para secuenciación y temporalización de dichos contenidos, recogiendo y analizando posibles dificultades técnicas, interpretativas y musicales que pudieran aparecer en el proceso de enseñanza aprendizaje a este nivel, así como, dedicando una especial atención al proceso de evaluación.

Todo ello se concretará a través de supuestos prácticos donde el alumnado podrá desarrollar las capacidades necesarias para su futura labor docente, de manera que se le facilitarán pautas para la puesta en práctica de ejercicios, variaciones, etc..., que serán recogidas finalmente, en unidades didácticas diseñadas por el alumnado.

- *Bloque III: Contenidos prácticos.*

- Desarrollo práctico de contenidos teóricos y teórico-prácticos estudiados en la asignatura.
- Planificación de sesiones didácticas de Baile Flamenco relacionándolas con el currículo oficial de las E.P. (de 1º a 4º) por parte de los alumnos, según las pautas dadas por la profesora.
- Puesta en práctica de unidades didácticas a este nivel de Baile Flamenco para las E.P. de danza.
- Defensa oral de una unidad didáctica desarrollada por el alumnado para E.P. de 1º a 4º curso

5. METODOLOGÍA

En general se desarrollará una metodología por *descubrimiento guiado*, de *simulación y cambio de roles*, que se llevará a cabo para el aprendizaje de los contenidos de la asignatura, haciendo reflexionar al alumno sobre la práctica en el aula, haciéndole partícipe de su propio proceso de aprendizaje, sobre los conocimientos teóricos estudiados en la asignatura de Didáctica General, Didáctica de la Danza y Didáctica y Metodología del Baile Flamenco I, trasladándolos al aula y adaptándolos a la práctica de la enseñanza del Baile Flamenco en las Enseñanzas Profesionales (de 1º a 4º curso). El objetivo de esta metodología, será proporcionar el andamiaje necesario a cada alumno, en función de sus necesidades de aprendizaje, ayudándolo a afianzar los aprendizajes adquiridos, con la intención de que sobre éstos, se puedan construir los siguientes.

Para el desarrollo de las sesiones se hará uso de diferentes recursos:

- Humanos: guitarrista y cantaor.
- Materiales: ropa y zapatos de Baile Flamenco, ordenador y teléfono móvil. Éstos dos últimos con acceso a internet para google Meet, Whatsapp u otras plataformas.

La implicación del alumnado es imprescindible en su proceso de aprendizaje. Por lo que es necesario potenciar el trabajo de forma autónoma, desarrollando actividades y/o exposiciones, organizados individualmente o en grupos, así como dedicar tiempo al estudio de la asignatura y preparación de exámenes, por parte del alumnado fuera del horario de clase (aunque se intentará minimizar este tiempo al máximo, potenciando el trabajo en clase).

Por otro lado, el alumnado, podrá contactar con la docente de la asignatura vía correo electrónico para resolver dudas, así como solicitar también, *tutorías* para ello, las cuales podrán ser presenciales o telemáticas, individuales o grupales, según estipule la docente, en función de las necesidades de aula, y sobre todo, del alumnado.

Cada una de las sesiones tendrán sus características específicas:

- Sesiones teóricas. Se explicarán los contenidos (conceptuales, procedimentales y actitudinales) básicos y fundamentales acorde con cada una de las actividades prácticas que la profesora plantee en el aula, previa y/o posteriormente.
- Sesiones de carácter teórico-práctico y prácticas. Además del estudio pormenorizado y por separado de cada uno de los contenidos de esta asignatura y las diversas técnicas que se precisan para la enseñanza del Baile Flamenco en Enseñanzas Profesionales (de 1º a 4º curso), se plantearán también situaciones reales de aula, proporcionando al alumnado pautas metodológicas de trabajo para las enseñanzas elementales, con ejemplificaciones de actividades orientadas a desarrollar cada uno de los elementos básicos de la programación establecida, potenciando en el alumnado y futuros docentes, la capacidad creativa, partiendo de la motivación en el aula.

6. HORAS ESTIMADAS DE TRABAJO DEL ALUMNADO	
ACTIVIDADES PRESENCIALES	88 HORAS
ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	92 HORAS
TOTAL	180 HORAS

7. ACTIVIDADES RECOMENDADAS:

- Asistencia a conferencias, clases, cursos, seminarios, congresos y diversas actividades organizadas por el centro o por otras instituciones, relacionadas con la asignatura
- Análisis de material bibliográfico, artículos científicos y legislación vigente relacionado con la asignatura.
- Visualización de vídeos propuestos por la docente y análisis de los mismos a nivel individual y grupal.
- Búsqueda de convocatorias de oposiciones de diferentes comunidades autónomas, partiendo de la Comunidad de Andalucía, para el establecer comparativa entre los trabajos de aula y los requisitos necesarios exigidos en las pruebas establecidas, de manera que se analicen los puntos marcados referentes a las programaciones y unidades didácticas, tanto escritos, como en sus defensas orales.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	COMPETENCIAS RELACIONADAS ¹
1. Demuestra tener conocimientos específicos para el desarrollo y puesta en práctica los diseños curriculares de Baile Flamenco en E. P. (de 1º a 4º curso).	CT1, CT15, CG1, CE1, CE4, CE5, CE14, CEA1,
2. Conoce y comprende el conjunto de elementos que vinculan la planificación educativa del Baile Flamenco	CT1, CG1, CE13, CE14, CEA2
3. Ha adquirido las herramientas y conocimientos necesarios para la la práctica docente de Baile Flamenco en E.P. (de 1º a 4º curso).	CT2, CG1, CE1, CE4, CE5, CE14, CEA3
4. Utiliza el currículo para elaborar propuestas contextualizadas adaptadas a la práctica de la enseñanza del Baile Flamenco en E.P. (de 1º a 4º curso).	CT1, CT8, CG10, CE5, CE13, CEA4
5. Analiza los factores que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje en las E.P. de danza.	CT15, CG1, CG4, CG6, CE4, CEA5
6. Ha desarrollado destrezas en la elaboración de sesiones y unidades de programación.	CT1, CT2,CT8, CE14, CEA6
7. Diseña y aplica diferentes instrumentos de evaluación.	CT1, CEA7
8. Conoce contenidos básicos de guitarra y el cante para su utilización en el proceso de enseñanza-aprendizaje dentro de las E. P. (de 1º a 4º curso).	CG1, CEA8
9. Aplica los contenidos teóricos estudiados en la práctica educativa del aula.	CG1, CEA9
10. Utiliza correctamente la voz como vehículo de expresión y comprensión	CEA10
11. Desarrolla actitudes y propuestas metodológicas de trabajo colaborativo en el aula.	CT7, CT8, CE14 ,CE20, CEA11
12. Comprende la importancia una reflexión, basada en una crítica constructiva sobre la práctica, como base del conocimiento didáctico.	CT6, CG1, CEA12
13. Demuestra capacidad para la toma de decisiones, así como para adaptarse y resolver situaciones relacionadas con la labor docente.	CT3, CG4, CG5, CEA13
14. Reconoce de forma critica el valor educativo del estudio del Baile Flamenco.	CEA14, CEA17
15. Demuestra inquietud por la investigación en el campo de la didáctica, así como por la formación permanente de la labor docente.	CT2, CT12, CT13, CT15, CE19, CEA15, CEA17
16. Asume la importancia del valor de la responsabilidad para una continua mejora de la labor docente.	CT13, CG5, CE19, CE20, CEA16, CEA17

¹ CG Competencia general, CT competencia transversal, CE competencia específica de especialidad, CEA competencia específica asignatura.

8. EVALUACIÓN

La evaluación se llevará a cabo en tres momentos del proceso de enseñanza-aprendizaje a lo largo del curso:

- Al inicio (en las tres primeras semanas de clase): *evaluación inicial*.
- A lo largo mismo: *evaluación continua y procesual*.
- Al finalizar: *evaluación final*.

Del mismo modo se llevará a cabo una *autoevaluación y coevaluación*, en diferentes sesiones a lo largo del curso, para potenciar en el alumnado la capacidad crítica hacia su trabajo y hacia el de los demás compañeros.

Procedimientos e instrumentos de evaluación	<p>Los procedimientos de evaluación a llevar a cabo estarán basados en la observación directa en el aula y la observación indirecta del alumnado a través de grabaciones, así como se realizarán pruebas escritas, para registrar los contenidos teóricos y parte de los teórico-prácticos.</p> <p>Los instrumentos utilizados para evaluar, debido a la idiosincrasia de la asignatura donde el trabajo diario en clase es fundamental, dando importancia a la evaluación continua del alumnado, serán los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">- Ficha del alumnado, con registro de asistencia.- Diario de clase, donde se recogerá la participación en debates, supuestos prácticos y comentarios de artículos científicos relacionados con la asignatura.- Prueba escrita de contenidos teóricos (teórico-prácticos y legislativos).- Trabajo teórico-practico de elaboración de una unidad didáctica.- Grabación de supuestos prácticos y de la defensa oral de la unidad didáctica.
---	---

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Siguiendo la *Orden de 19 de octubre de 2020*, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas, atendiendo concretamente al Capítulo II referido a evaluación, en su artículo 7, punto 2, en aplicación de lo establecido en el artículo 5, apartados 2 y 4, del Real Decreto 1614/2009, 26 de octubre, el nivel de adquisición y consolidación de las competencias conseguido por el alumnado se expresará mediante calificaciones numéricas. Los resultados obtenidos por el alumnado en cada una de las asignaturas del plan de estudios, se calificarán en función de la escala numérica de «0» a «10», con expresión de un decimal. Las calificaciones inferiores a «5,0» tendrán la consideración de calificación negativa, lo cual implicará la no superación de la asignatura. Cuando el alumno o alumna no se presente a las pruebas finales estipuladas en cada convocatoria, se consignará la expresión «NP» (No Presentado), que, a todos los efectos, tendrá la consideración de calificación negativa.

Todo esto se concretará atendiendo a los siguientes *criterios de calificación* estipulados para la asignatura según las diferentes convocatorias:

CONVOCATORIA DE JUNIO

- BLOQUE I: 25%
- BLOQUE II: 25%
- BLOQUE III: 25 %
- Actitud, implicación y participación 5 %
- Asistencia 20%

- *Bloque I.* Para evaluar y calificar este bloque se realizará un examen correspondiente a los contenidos impartidos (legislación y caso práctico)
- *Bloque II.* Este bloque hace referencia a las sesiones teórico-prácticas en el aula: integración de contenidos teóricos estudiados en las unidades didáctica, así como lo desarrollado en la defensa de la unidad didáctica que debe realizar y presentar por escrito el alumno. Ambas partes se valorarán de 0 a 10 puntos, haciéndose media entre ellas.
- *Bloque III.* Se recoge la parte práctica de la asignatura, referente al desarrollo de ejercicios y casos prácticos en el aula, atendiendo a su labor futura docente, así como lo desarrollado en la defensa oral de la unidad didáctica que debe presentar previamente por escrito, donde se podrá apreciar la asimilación y dominio de los contenidos trabajados, así como la adquisición de competencias relacionadas con la labor docente, recogidas en la guía. Estos ejercicios prácticos y orales, se valorarán de 0 a 10 puntos, haciéndose nota media entre ellos.

Para la superación de la asignatura, será *necesario conseguir una nota mínima de 5*, en cada uno de los bloques y así poder hacer media con ellos y los apartados participación y asistencia. En caso de no superar el mínimo de 5 puntos en alguno de ellos, el apartado asistencia y participación no se podrán sumar. Es decir en cada bloque se exige un mínimo de puntuación de $12,5\% = 1,25$ puntos, para poder realizar la media entre todos los apartados.

La **calificación final** será el resultado de la suma de las calificaciones obtenidas en cada uno los apartados, tras la aplicación de la ponderación correspondiente señalada.

Si la asistencia del alumnado es inferior al 80% del porcentaje total establecido para la asignatura, se pierde la opción a evaluación continua, por lo que será necesaria la realización de 4 trabajos escritos propuestos por la docente y que estarán en relación directa con los contenidos de los tres bloques recogidos en la guía, debiendo superarse cada uno de ellos, con una nota mínima de 5 puntos para poder tener la opción a presentarse al examen final teórico-práctico estipulado para en este caso. La nota final de la asignatura entonces, vendría dada por la media entre cada uno de los 4 trabajos realizados, junto a la nota obtenida en el examen teórico-práctico. Con el alumnado que se encuentre en esta situación, será imprescindible realizar tutorías específicas obligatorias (telemáticas y/o presenciales, para aportarle la información necesaria e ir solventando todas las dudas posibles que vayan surgiendo.

CONVOCATORIA DE SEPTIEMBRE Y EXTRAORDINARIAS

- TRABAJOS : 25%
- EXÁMEN FINAL: 75%

En estas convocatorias (septiembre y extraordinaria) el *mínimo exigible* requiere también, obtener el 50%, de la puntuación de cada tipo de prueba (trabajos y examen final), para poder hacer la media ponderada de ambas partes:

- Trabajos: mínimo un 15% = 1,5 de un total de 3 puntos.
- Examen final: mínimo un 45% = 3,5 de un total de 7 puntos.

Si en uno de los tipos de pruebas no se llega al mínimo exigido de puntuación, no se podrá realizar la media ponderada entre ellas.

CONCRECIÓN DE LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN SEGÚN CONVOCATORIA

CONVOCATORIA DE JUNIO

Bloque: Tipos de pruebas	Actividades evaluables	Criterios de calificación	Ponderación
Bloque I: Pruebas teóricas escritas	Pruebas de desarrollo, sobre contenidos teóricos tratados en clase.	Adecuada asimilación de contenidos, así como la interrelación entre los mismos.	15%
		Fluidez en la redacción, ortografía y riqueza léxica.	5%
		Limpieza y claridad expositiva.	5%
Bloque II: Intervenciones teórico-prácticas	Participación en el clase sobre supuestos prácticos de carácter técnico e interpretativo, de acuerdo al nivel objeto de estudio a propuesta de la docente.	Correcta explicación sobre la ejecución de los ejercicios, con calidad y expresividad de los diferentes movimientos, utilizando adecuadamente la guitarra y el canto.	15%
	Sesiones de aplicación práctica	Conocimiento de las particularidades de la técnica de cada ejercicio y el uso adecuado de la terminología específica de Baile Flamenco en este nivel de enseñanza.	10%
Bloque III: Práctica/oral	Exposiciones sobre propuestas didácticas. Unidades Didácticas.	Calidad en los trabajos presentados: exposición clara, coherente y adaptados a la realidad del aula en este nivel, de los contenidos trabajados.	10%
		Uso correcto del vocabulario específico y del tiempo estipulado para la defensa (10 minutos máximo).	10%
		Tiene relación directa la defensa, con la unidad didáctica presentada por escrito.	5%
	Debates, coloquios y críticas constructivas	Actitud positiva, implicación y responsabilidad por la asignatura,	5%

Participación e implicación	realizadas sobre aspectos metodológicos generados en el aula	colaborando en las tareas propuestas por la docente.	
Asistencia	Asistencia regular a clase	Asistencia mínima al 80% del horario lectivo de la asignatura. Se quitarás 0,2 por cada falta de asistencia)	20%

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN CONVOCATORIA DE SEPTIEMBRE Y EXTRAORDINARIA			
Tipos de pruebas	Actividades evaluables	Criterios de calificación	Ponderación
Trabajos	Trabajos escritos, que serán enviados dos días antes de la fecha de examen publicada para estas convocatorias.	Adecuada asimilación de contenidos, así como la interrelación entre los mismos.	10%
		Fluidez en la redacción, ortografía y riqueza léxica.	10%
		Limpieza y claridad expositiva.	10%
Examen final	Exposición oral de la unidad didáctica, presentada por escrito.	Calidad en los trabajos presentados: exposición clara, coherente y adaptados a la realidad del aula en este nivel, de los contenidos trabajados.	10%
		Uso correcto del vocabulario específico y del tiempo estipulado para la defensa (10 minutos máximo).	5%
		Tiene relación directa la defensa, con la unidad didáctica presentada por escrito.	10%
	Clase práctica.	Montaje de variaciones a corde al nivel del alumnado y al tipo de contenido trabajado	10%
		Utiliza una metodología adecuada al contenido trabajado y a la diversidad de alumnado..	10%
		Plantea un adecuado trabajo con los músicos acompañantes	10%
		Utilización del tono de voz adecuadamente	5%
	Preguntas sobre la clase.	Responde adecuadamente a lo que se le pregunta	10%

CALENDARIO DE ACTIVIDADES EVALUABLES

- Para atender a la *evaluación continua* se registrarán a diario diferentes actividades (teóricas, teórico prácticas y prácticas) realizadas en clase.
- Para realizar la *evaluación final* se realizará una prueba teórica, teórico-práctica y práctica que será realizada al finalizar el primer semestre, además de una prueba referida a la unidad didáctica diseñada, presentada por escrito y defendida también, de manera oral por el alumnado, que abarcará igualmente contenidos teóricos, teórico-prácticos y prácticos, al final del segundo semestre.

¡Advertencia!

Tanto la defensa oral de la unidad didáctica, como los ejercicios diarios podrán ser grabados para su registro y posterior evaluación.

9. BIBLIOGRAFÍA

Específica de la asignatura	<ul style="list-style-type: none">• Arranz, A. (1998). <i>El baile flamenco</i>. Madrid: Librerías Deportivas Estéban Sanz, S.L.• Bennett, N. (1979). <i>Estilos de enseñanza y progreso de los alumnos</i>. Madrid: Morata.• Bernardo, J. y Basterretche, J. (1998). <i>Técnicas y recursos para motivar a los alumnos</i>. Madrid: RIALP.• Brao, E. y Martínez, A. (2017). <i>El docente de baile flamenco, nuevas perspectivas: calidad e interdisciplinariedad</i>. Murcia: INGESPOT, Universidad de Murcia.• Fernández, L. (2004). <i>Teoría Musical del Flamenco. Ritmo, Armonía, Melodía y Forma</i>. Madrid: Acordes Concert.• Hervás, R.M^a. (2005). <i>Estilos de enseñanza y aprendizaje en escenarios educativos</i>. Granada: Grupo Editorial Universitario.• Longueira, S. (2006). <i>Profesores de Conservatorios. Cómo elaborar la Unidades Didácticas</i>. Madrid: MAD• Martínez, P. (2008). <i>Aprender y enseñar los estilos de aprendizaje y de enseñanza desde la práctica</i>. Bilbao: Mensajero Ediciones S.A.• Navarro, J.L. y Pablo, E. (2009). <i>Figuras, pasos y mudanzas. Claves para conocer el baile flamenco</i>. Córdoba: Almuzara S.L.• Parra, J.M^a. (1999). <i>El compás flamenco de todos los estilos</i>. Barcelona: Ediciones Apóstrofe.• Román, M. y Díez, E. (1994). <i>Currículum y enseñanza. Una didáctica centrada en procesos</i>. Madrid:EOS.• Sánchez, C. (1997). <i>Aproximación a una didáctica del flamenco</i>. Sevilla: Conserjería d Educación y Ciencia de Andalucía.• Vargas, A. (2005). <i>El baile flamenco: Estudio descriptivo, biomecánico y condición física</i>. Cádiz: Universidad de Cádiz.• Vega, B. y Rios M. (1988). <i>Diccionario Enciclopédico Ilustrado del Flamenco</i>. Madrid: Cinterco.• Zabalza, M.A. (1993). <i>Diseño y Desarrollo Curricular</i>. Madrid: Narcea.
Recomendada.	<ul style="list-style-type: none">• Bosco, J. (1997). <i>Apuntes para una Anatomía Aplicada a la Danza</i>. Madrid: Veriser, S.L.